



## PROGRAMA DE BECAS IMPACTUN - UNIVERSIDAD DE NAVARRA Normativa Curso 2026-2027

### 1. PRESENTACIÓN

La Fundación Impactun impulsa el Programa de Becas Impactun para estudios de Máster de la Universidad de Navarra, que tiene como objetivo hacer posible que los alumnos beneficiarios de una de Beca Alumni durante sus estudios de grado, puedan continuar con su formación en un programa máster en la Universidad de Navarra.

La Fundación Impactun, uno de los principales benefactores del Programa de Becas Alumni desde su lanzamiento en 2003, promueve esta iniciativa para dar continuidad al proyecto de formación de estos alumnos en la Universidad de Navarra, financiando esta convocatoria de becas para máster.

### 2. CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Se concederán becas que cubran **el 50% del importe de matrícula del alumno**, y que se destinarán únicamente al pago de la matrícula en un programa máster oficial impartido en el campus de Madrid de la Universidad de Navarra (quedan excluidos los programas del IESE).
- Esta beca es incompatible con el resto de convocatorias de becas de la Universidad de Navarra, pero puede complementarse con los descuentos o importes personalizados de matrícula que ofrece la Universidad, salvo el descuento por pronto pago.

### 3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Haber finalizado sus estudios de grado en la Universidad de Navarra en el curso 2025-2026 perteneciendo al programa de Becas Alumni.
- Haber completado el proceso de admisión y estar admitido para comenzar un máster oficial en el campus de Madrid de la Universidad de Navarra en el curso 2026-2027.
- En el análisis de los candidatos se valorará su expediente académico y su perfil universitario, según las actividades extraacadémicas realizadas dentro del Programa de Becas Alumni.



#### 4. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Los candidatos deben enviar a través del apartado AYUDA/CONTACTO del portal [miUNAV](#) la siguiente documentación, indicando que solicitan la Beca Impactun para programas máster:

- Una memoria explicativa de su proyecto de estudios y desarrollo profesional, en archivo PDF.

El resto de información a valorar se obtendrá de su expediente del programa de Becas Alumni.

#### 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo único de solicitud hasta **el 30 de abril de 2026**.
- Resolución: a partir del 15 de mayo de 2026.

#### 6. ACEPTACIÓN DE LA BECA

Una vez concedida la beca se verá reflejada en la matrícula del alumno, que deberá aceptarla siguiendo las indicaciones dadas por el Servicio de Admisión.

Los becarios acceden a compartir sus datos con la Fundación Impactun y a participar en las actividades de mentoría que, velando por el mejor interés del alumno, ofrezca la propia fundación.

#### 7. OBSERVACIONES

- La selección de becarios será realizada por parte de un comité mixto formado por 2 miembros de la Fundación Impactun, un representante del Servicio de Desarrollo y dos miembros del Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra.
- El número final de becas otorgadas estará sujeto a la dotación presupuestaria que se destine cada año a este fin.
- La suma de todas las becas y ayudas concedidas a un alumno en concepto de matrícula nunca podrá ser superior al importe de los derechos de inscripción del curso para el que se conceden. En caso de excedente, el importe se restará de esta beca.